

Consejo General

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 24 de octubre de 2012

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 2 minutos del día 24 de octubre de 2012, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 2 minutos del día 24 de octubre de 2012, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -
Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. - - - - -
Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. - - - - -
M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. - - - - -
Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. - - - - -
Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. - - - - -
Lic. Ricardo Hernández León, Presente. - - - - -

Representantes del Poder Legislativo. - - - - -
Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. - - - - -
Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente - - - - -
Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. - - - - -
Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. - - - - -
Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. - - - - -
Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -
Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -
Lic. José Corona Redondo, Presente. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática. - - - - -
Mtro. Felipe Andrade Haro, Presente. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -
Lic. Juan José Enciso Alba, Ausente. - - - - -
Lic. Carlos de Ávila Barrios, Ausente. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -
Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -
Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 18 minutos). - - - - -

Partido Nueva Alianza. - - - - -
Lic. Alondra Ixchel García Valtierra, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 25 minutos). - - - - -

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----
Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y siete (7) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Una vez que se ha dado cuenta que existe quórum legal damos inicio a la sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Procedimiento para la selección y contratación de Instructores Asistentes y Supervisores Electorales para el Programa de Capacitación del Proceso Electoral 2013. ---

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para Instructores Asistentes o Supervisores Electorales que participarán en el próximo proceso electoral dos mil trece. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendientes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, con base en el dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas de este órgano superior de dirección. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no hay observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Procedimiento para la selección y contratación de Instructores Asistentes y Supervisores Electorales para el Programa de Capacitación del Proceso Electoral 2013. -----

La Consejera Presidenta: Le pido Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba el Procedimiento para la selección y contratación de Instructores-Asistentes y Supervisores Electorales para el Programa de Capacitación del Proceso Electoral 2013, en términos de lo previsto en los considerandos décimo y décimo primero de este Acuerdo y al Anexo que se agrega al presente para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Se ordena a la Junta Ejecutiva, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. -----

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto Electoral: <http://www.ieez.org.mx>. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, que tiene como fin el que este Consejo General apruebe el procedimiento para la selección y contratación de Instructores Asistentes y Supervisores Electorales para el programa de capacitación del proceso electoral 2013, como ustedes saben, cada proceso electoral una de las partes fundamentales del quehacer institucional radica precisamente en la capacitación a los ciudadanos y ciudadanas que resulten insaculados, en esa virtud iniciamos la estrategia de integración de estos Instructores Asistentes de este cuerpo de funcionarios electorales al presentar a ustedes el presente procedimiento, y solicitándoles desde luego la aprobación, a efecto de que contemos con un procedimiento ágil, inclusive para poder atender las ausencias y sustituciones de estos funcionarios, en un procedimiento nuevamente transparente, que inicia con la presentación de la solicitud, con la celebración del examen, y finalmente con la integración que estaremos sometiendo a la consideración de los partidos políticos tal y como lo ordena la Ley Electoral, si alguien desea participar en la discusión de este proyecto de acuerdo le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Buenas tardes, de hecho yo coincido que el procedimiento da certeza para las actividades que vamos a hacer, pero me permitiría hacer la propuesta de que en la página 6, en el numeral 8 del apartado de los requisitos, que señala no haber sido representante de partido político, general o ante casilla u órgano electoral, en los últimos 3 años, señala aquí que contados a partir de la aprobación de la solicitud, como ese puede constituir un acto o una resolución que en su momento pueda ser impugnado, es importante ver que la aprobación de la solicitud no es como tal se describe, no hay una aprobación de solicitud, sino se integra, se incorpora al procedimiento, realiza sus exámenes, lo que corresponda, se evalúa curricularmente, y lo que se hace es realmente que se presenta al Consejo General de acuerdo a la base quinta y la sexta, la lista

definitiva elaborada por la Junta Ejecutiva y finalmente el Consejo General aprobará la lista definitiva a más tardar el 28 de febrero del 2013, de Instructores Asistentes y Supervisores Electorales, por lo que considero que este rubro de que sea contados a partir de la aprobación de la solicitud, más bien sea, contados a partir de la aprobación de la lista definitiva de Instructores Asistentes por el Consejo General, que es cuando efectivamente existiría la incompatibilidad en haber sido representante de partido y ya nombrarse como asistente electoral, esa sería exclusivamente la propuesta, de precisar a qué aprobación nos referimos, sería cuanto Presidenta. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, les quisiera yo comentar que esta discusión se desarrolló en la Comisión de Capacitación, y fue importante identificar a partir de qué momento se hace exigible el requisito negativo de no haber sido representante de partido político, dentro de los criterios que se señalaron en esa sesión, estuvimos algunos que opinábamos que a partir de la emisión de la convocatoria, otros que a partir de la manifestación que hace el ciudadano de cumplir con los requisitos que es en el momento en que se firma la solicitud, y finalmente un tercer criterio que precisamente se ha señalado, que es hasta el momento en el que se integra la lista de los aspirantes que han reunido los requisitos, específicamente como lo ha señalado el Señor Consejero Electoral, ha sido un tema de análisis en esta Comisión, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática el Mtro. Felipe Andrade Haro. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, Señoras, Señores Consejeros, Señora Representante del Poder Legislativo, compañeros Representantes de Partidos Políticos, este tipo de discusiones al seno de las Comisiones, esencialmente se origina por la ausencia de una reforma electoral que quedó trunca en este año ante la negativa del Poder Legislativo en general, de entrar a una verdadera discusión profunda de cambios sustanciales en materia político electoral, estos son asuntos que justamente nos llevan a discusiones que pudieran a veces considerarse bizantinas en términos de cuándo inicia, a partir de cuándo contamos los 3 años, me parece que la literalidad misma del precepto, vulnera de alguna otra manera derechos político electorales de los ciudadanos, a partir de diversos criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, incluso con referencia a la preferencia electoral que tienen los funcionarios de casilla, al efecto hay tesis del Tribunal al respecto, me parece que señalar 3 años, vulneran derechos político electorales del ciudadano, ¿porqué?, bueno porque muchos de los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla ni siquiera son militantes, a veces son simpatizantes que el día de la jornada electoral ayudan a los partidos políticos simplemente recogiendo el acta de la jornada electoral, que es un elemento que los partidos necesitamos para promover probablemente juicios de nulidad o impugnar alguna mesa directiva, los resultados contenidos en esas actas, creo yo que en ese sentido debería de buscarse la opinión más laxa, más flexible para no vulnerar en sus derechos de los ciudadanos y permitir que en un estado en donde hay poco empleo, y se va a venir yo me imagino una gran cantidad de solicitudes, se pudiera permitir que se busque el periodo más laxo para que los ciudadanos puedan hacer la solicitud y participar como asistentes, como capacitadores electorales, creo que lo más importante que hay que recalcar en este rubro y en otros rubros, lo más importante es dotar de certeza, de legalidad al proceso, pero esencialmente creo yo que lo que más debe de tener este procedimiento y los demás, es garantizar el pleno ejercicio de derechos político electorales de los ciudadanos, y sobre todo el derecho de los ciudadanos a tener una función, un trabajo, aunque sea de

manera temporal, busquemos pues entonces el periodo que sea más laxo y que beneficie al mayor número de ciudadanos, y no ser tan estrictos al momento de computar, me imagino que ha de ser difícil computar a partir de qué momento, entonces este cuate le faltó un día, tiene 2 años, 364 días, le faltaría un día para tener los 3 años y no entra, por ese simple hecho, me parece que busquemos pues entonces el periodo más laxo con esa finalidad, y creo yo que lo más importante es con ese equipo de trabajo, insistir en algo que es elemental, el respeto irrestricto a la normativa electoral, creo que el compromiso que tienen todos, incluidos nosotros aquí, es el respeto irrestricto a la Constitución, a la Ley, y a sus Reglamentos, ese es el compromiso que adquirimos cuando protestamos, y la protesta es un acto solemnísimos que hay que acatar, creo yo que en ese sentido estos funcionarios debemos de, no solamente de capacitarlos en la función que van a desempeñar, sino también hacerles saber en las penas que pueden incurrir por no cumplir con las obligaciones que les mandata la Constitución y la Ley, creo que en ese sentido lo demás me parece que es perfecto, el acuerdo no tendría yo ningún inconveniente al respecto, y solamente pediría de la manera más respetuosa se nos pudiera proporcionar a los partidos políticos por lo menos un póster de los que hacen por comité municipal, para mandarlo a nuestros comités municipales y que se fije, y darle publicidad también para los ciudadanos de los municipios, creo yo que todos los partidos si tuviéramos esta publicidad daríamos mayor relevancia a los actos del órgano electoral, sí que nos enviaran éste y el anterior el de los Consejos también. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el uso de la palabra para el Señor Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, creo que es el tema pues que siempre sobre la mesa hemos discutido y comentado todos, y creo que es de sumo interés para todos, yo quisiera proponer haciendo una reflexión en cuanto a la fecha que se viene planteando, que sería hasta enero, donde se estaría dando el supuesto de la aprobación, pues entiendo que son 28 de febrero, entiendo pues que si alguien le falta la verdad a esta situación, yo creo que en todo caso pudiéramos ser, si quisiéramos ser garantistas, pues nos pudiéramos ir no a la aprobación, sino hasta cuando van a entrar en funciones, pero si nos fuéramos meramente a un acto de buen fe y de que no tengamos ninguna posibilidad de que se presente alguna solicitud, o de que alguien manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha sido representante de partido político ante cualquiera de los órganos electorales, pues tendría que ser entonces desde la presentación de la solicitud, yo creo que, bueno, no sé cual sea la discusión al seno de la Comisión, si fue meramente garantista de decir, pues que entren todos y computarle los plazos hasta que vayan a entrar en funciones, o bien ser preventivos y hacerlo desde ahorita, creo que incluso le pudiera abonar el hecho de, en los últimos 3 años, y dejarlo hasta la coma que está antes de la última coletilla, o en todo caso si delimitarlo a este momento, que sea al momento de la presentación de la solicitud, quisiera dejar sobre la mesa esas 2 posibilidades. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el uso de la palabra para la Consejera Sonia Delgado Santamaría. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Sonia Delgado Santamaría, quien expresa: Gracias, buenas tardes, sí así como lo manifiesta la Presidenta, se dio la discusión en el seno de la Comisión, cuál sería la situación más viable para darnos a partir de los últimos

3 años los solicitantes, y eran esas 3 manifestaciones que se hacían, sin embargo ahorita como lo comenta el Representante de Acción Nacional, podemos dejarlo no tan estricto, y que sea a partir de la designación, la lista, la aprobación de los 3 años, por una parte, yo lo dejo en la mesa, pero también quiero hacer una observación respetuosa, que cuando discutíamos tanto la convocatoria como el procedimiento, y es una observación que insistimos mucho, incluso la Consejera Adelaida Ávalos, es en el punto quinto, que dice, contar con los conocimientos, experiencias y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo, ahí la redacción que proponíamos en la Comisión era distinta, precisamente porque el rubro establece que las personas aspirantes a ser Instructores Asistentes, Supervisores Electorales, deberán contar con los conocimientos, experiencias y habilidades necesarias para la realización de las funciones, aquí nosotros, la propuesta era distinta, si mal no recuerdo la propuesta era, que tuvieran los conocimientos y experiencia laboral preferentemente, precisamente también para no cerrarnos a gente que pasara el examen y no tuviera experiencia electoral, o que tuviera experiencia electoral y solamente a ellos estarlos contratando, aquí le pusimos preferentemente, yo estoy revisando ahorita también, ya lo había visto, tanto en la convocatoria como en el procedimiento quedó esta modalidad, y la propuesta en la Comisión quedó distinta, eso sería en la primera ronda, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, el uso de la palabra para la Señora Diputada María de la Luz Domínguez Campos. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite antes para efectos de acta, dar cuenta que se integra a la sesión el Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Señora Representante del Poder Legislativo, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Con permiso de la Presidenta y de los Consejeros, este es un tema que como bien ya se ha mencionado, siempre ha sido motivo de polémica, porque lo que se busca en este tipo de funcionarios, es que haya la certeza jurídica en torno a que no va a interferir ninguna cuestión ideológica relativa de un partido político, me parece que ese es el fondo del asunto, lo que se busca es que haya personas que estén plenamente imparciales en el ejercicio de esta función, a efecto de que se cumplan precisamente los principios rectores del proceso electoral, y que por supuesto no se vea empañada en algún momento la capacitación de este tipo de funcionarios, sin embargo acortarlo de manera específica un tiempo como está plasmada la convocatoria o los términos de la convocatoria, a más tardar señala el 28 de febrero del 2013, el Consejo aprobará la lista definitiva de Instructores Asistentes y Supervisores Electorales, si hacemos el conteo del 28 de febrero del 2013 hacia atrás, entonces sí podrán entrar los que fueron representantes de casilla en el proceso 2010, y entonces a mí me parece que ese es el fondo del asunto, yo creo que no debieran de estar participando, pensando pues en la preocupación que pudiera haber de parte de los actores políticos participantes en el proceso, de que algún personaje siendo militante, simpatizante o no, pues participó representando a un partido político hasta en este Consejo General, en los Consejos Distritales, en los Consejos Municipales, y resulta que el día de mañana cualquiera de los que han sido representantes de partido político, pues pueda ser el jefe de los Instructores Asistentes, o bien Supervisores Electorales, me parece que ahí está el fondo del asunto y lo más delicado, porque entonces, pues estaríamos nosotros estableciendo o cayendo en la perspectiva de que pudiera haber algún viso de no imparcialidad, entonces a mí me parece que más allá de determinar si es al momento de la solicitud de la aprobación, si lo que se busca es que no

vayan a participar aquellos representantes de partido político como Instructores Asistentes y Supervisores Electorales en el proceso 2013, pues yo creo que lo más general sería que en lugar de que fueran 3 años, fueran 4, abierto, sin determinar tiempo específico de solicitud, aprobación u otra circunstancia, otro específico término, porque así como está plasmado aquí, los representantes generales de casilla, los representantes de los órganos electorales distritales, municipales y ante este Consejo, en esta tesitura y en este supuesto, sí podrían ser o podrían solicitar por lo menos ser Instructores Asistentes y Supervisores Electorales, me parece pues que no se cumple el espíritu del porqué se establece este requisito específico, entonces yo propondría a este Consejo que en todo caso dijera 4 años, abierto, y con eso se cubriría el año precisamente de la elección del 2010 en donde una cantidad de ciudadanos, más de 20 mil ciudadanos fueron representantes de los partidos políticos, de otra manera esto y la discusión de si la solicitud, el término y aprobación, digamos que no va a cumplir eficientemente la situación que se quiere cubrir. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Diputada, el uso de la palabra para el Señor Consejero Electoral Esaúl Castro Hernández. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Gracias, buenas tardes, 2 elementos importantes también que aparte de lo que comentaba la Diputada Luz, eran también tomar en cuenta que se pudiera negar el participar a ciudadanos como Instructores Asistentes o Supervisores, eran aquellos que realmente también fungieron, que fungieron como tales, como representante ante casilla y general, ¿porqué comento esto?, porque no bastaría hacer un cruce con los datos que tengamos de aquellas personas que fueron registradas como representantes ante casilla o generales por parte de ustedes como partidos políticos, sino que tendríamos que tener la certeza de que efectivamente fungió para poderle también negarle pues ese derecho a ese ciudadano de ser Instructor o Supervisor, por eso yo considero que pudiéramos salvar, o sea, para efecto de no a la mejor manejar tiempos, o sea de años, 3 o 4 años como también dice la Diputada, pudiéramos señalar en concreto no haber sido representante ante casilla o general en el proceso federal 2012 y proceso local 2010, que eso es en concreto, donde vamos a checar la temporalidad, entonces digámoslo así y quitamos que a partir de la solicitud, sino simplemente 2012 federal y 2010 local, y creo que puede quedar salvado la temporalidad, es cuanto. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias, únicamente para dar cuenta que se integra a esta sesión la Lic. Alondra Ixchel García Valtierra, Representante del Partido Nueva Alianza. -----

La Consejera Presidenta: Si me permiten yo quisiera efectivamente referirme a la tesis 22/2010, que se ha integrado en la Sala Superior, en donde se señala puntualmente que de la interpretación sistemática y funcional de los diversos artículos de la Constitución General de la República, de la Constitución de Quintana Roo y de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, señala que para la integración de las mesas directivas de casilla para el proceso local ordinario 2010 se coligue que los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla no pueden ser designados capacitadores, toda vez que como auxiliares de la autoridad administrativa electoral en la etapa de preparación del proceso comicial, dada la importancia de sus funciones en su actuación, deben observar los principios de independencia, objetividad e imparcialidad, al fungir como auxiliares de la autoridad administrativa, y estamos hablando precisamente del proceso local, lo cual quiere decir que la interpretación debe de alcanzarnos precisamente

para cubrir el anterior proceso electoral local, y termino diciendo, en tanto que el nombramiento con tal carácter de quien se haya desempeñado como representante de un partido político genera duda, respecto de la imparcialidad con la que se podría conducir, entonces hasta aquí la cita de la tesis, si alguien más desea participar en la discusión. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias, a final de cuentas no porque haya sido la interpretación tomada por los integrantes de la tremenda corte que no son dioses del olimpo, y que también tienen interés político y tienen camiseta política, incluso sabemos la historia de María del Carmen Alaníz y de otros Magistrados en aquellas famosas cenas que tuvieron por ahí, a mí me cabe la duda sobre la imparcialidad de los Magistrados, de algunos integrantes del órgano electoral federal, y lo he manifestado en el órgano correspondiente, pero independientemente de que sea una tesis y tenga que acatarse, me parece que el órgano si debe de buscar la manera de ser laxo en cuanto a los tiempos, para dar mayor posibilidad a ciudadanos, insisto, que tengan la posibilidad de presentar su solicitud, yo digo, si esa interpretación se va a aplicar a cabalidad, entonces absolutamente todos los actos emanados de este órgano se deben de aplicar de la misma forma, y no ser laxos con unos y con otros no, porque aquí se tiene a veces dobles criterios y se aplican dobles morales, entonces yo digo, o es una o es la otra, me parece que ya se ha dicho por parte de mis antecesores en el uso de la palabra de que se puede considerar a partir de un momento, a partir de que ya se designó, a partir de este momento de que te designo pónganle 4, 5, 6, desde que nació, si su papá fue priista entonces priista, y su papá es perredista, no, yo digo que ese no es el criterio ni debe ser la regla que asuma este Consejo, que se tome en consideración esa posibilidad que ya manejaba el representante de Acción Nacional, me parece que el Licenciado Gerardo lo manejaba a partir, a lo mejor del nombramiento, y que se computen los 3 los 4, los 5 años, no sé, los años que quieran, pero yo digo, en la medida en que se va incrementando la temporalidad se va reduciendo el número de ciudadanos a los que no se les va a dar esa posibilidad, yo digo que ante todo, de verdad, lo que está por encima incluso de la participación individual de esos ciudadanos, está la actividad que van a realizar y el respeto a la ley, yo digo que si algo en este país y en esta entidad ha faltado, es el respeto a la ley, cultura política, entonces llamemos pues a un respeto irrestricto de la ley, si se va a aplicar la ley aplíquese tajantemente en todos los casos, y no ser laxos en unos y en otros ser muy estrictos, entonces una sola regla y sobre esa nos vamos. ----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el uso de la palabra para el Señor Consejero Luis Gilberto Padilla Bernal. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Buenas tardes a todos y a todas, el objetivo de plantear y además está estipulado en la ley, y los criterios que ha tomado ya el Tribunal, el objetivo es tratar y hay que ser un poquito más claros, que cuando al momento que se designen a estos asistentes electorales, pues no vayan a empezar las impugnaciones entre ustedes mismos, ese es el objetivo, porque obviamente ya tenemos la experiencia de la elección pasada y más o menos fue algo parecido, entonces el sentido es que aquellos que fueron representantes ante una casilla por parte de los partidos políticos, es simplemente del pasado proceso electoral, estamos hablando de hace 3 años y obviamente el federal, para que ponerle antes de su designación, presentación, de su documentación etc. lo más claro es lo más sencillo y hay que establecerlo así, o sea, la intención es que no haya sido representante ante una casilla en la elección pasada 2010 y la

pasada federal, y hay que ser claros y dejarlo así como lo dijo el Licenciado Esaúl, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, adelante Señor Representante de Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. ---

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, nada más para hacer un comentario, en realidad lo que se trata es de garantizar y darle certeza al proceso, quiero traer a colación un antecedente que sucedió en el pasado proceso 2012 en el IFE, de repente se empezó a ver renunciaciones de Capacitadores Asistentes Electorales, y posteriormente los estábamos viendo como movilizadores de partido político, la verdad es que la gente que no va a cuidar la institución, pues es la que nos va a presentar ese tipo de solicitudes que pues digámoslo, hasta fraudulentas, que van a tener por ahí alguna, o que a sabiendas de que fueron representantes van a entrarle al juego a ver si pega, yo creo que desde que ustedes reciban las solicitudes evidentemente van a ver quién es la gente que si se pone la camiseta del Instituto, quien va a trabajar para que salga un proceso limpio y sin observaciones de ningún tipo, entonces yo creo que hay que irnos por ese lado de ser garantistas en cuanto a la legalidad del proceso y no a particularidades, sería meramente el comentario. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, ha quedado registrada su participación, el Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas, después de haber escuchado los distintos comentarios quiero hacer una solicitud, para no dejar de lado a esas personas que en su momento pudieron haber sido registrados como representantes de casilla de los partidos políticos, pero que no tuvieron su aprobación, sabemos que a veces es una actividad que hacen los políticos y pues no hay que ocultarla, entonces quiero hacer la solicitud de que pudiera quedar en lugar de no haber sido representante, no haber ocupado el cargo como representante de partido político, o sea, que tengamos certeza de que la persona que dejamos de lado si fungió, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Bueno, yo sobre este punto, de lo que se trata es de cuidar efectivamente que las personas que se nombren como Supervisores Electorales garanticen pues aquí la independencia y la equidad, y no haya ningún elemento que pueda sesgar sus decisiones, entonces en ese sentido yo no tengo ninguna objeción, en cuanto a la propuesta que presenta el Lic. Esaúl. La otra cuestión era sobre el comentario que hizo la Consejera Sonia, nada más es para aclarar que la observación que se hacía está en el otro grupo, los documentos que deben de acompañar a la solicitud, que es en el punto número 6, digo, nada más porque también hizo ese planteamiento, para que quede eso, sí está incluido pero en el otro grupo, en los documentos que van a acompañar a la solicitud, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Recogiendo la preocupación, efectivamente se debe de verificar contra los que realmente fungieron, contra los que cotejar inclusive pura homonimia, y ahí todavía no se da una prueba fehaciente, tendremos que buscar y tendremos que ampararnos bajo el documento que nos firman de constancia de bajo protesta decir verdad de no haber desempeñado, pero aún así verificaríamos las actas de la jornada de este año 2012, tenemos las que fueron en 2010, sabemos quienes fungieron, si vemos que fue del 2010 no es a partir de junio, recuerdan cuando termina el plazo para registrar representantes de partido, en junio, no, sería a partir de julio cuando fungieron, cuando desempeñaron ese cargo, de julio del 2010 al 2011, el 2012, y a la hora que se designen serían 2 años 7 meses, y cubrimos los 2 periodos, de manera, bueno sí pero está dentro del periodo de 3 años, porque sino ya sería oneroso tratar de cubrir una representación partidista en otro estado, que puede haber sido, pero aquí nosotros nos circunscribiríamos a lo que corresponde en Zacatecas, y sería bajo la verificación de las actas de escrutinio y cómputo de casilla para constatar ahora sí el desempeño como representante de partido, esa sería un mecanismo de garantía también para no eliminar por simple analogía a alguien que pueda haber sido registrado y no haya desempeñado el cargo, eso sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, sí, me parece entonces sino hay participaciones en tercera ronda, el Señor Representante del PRD ha solicitado el uso de la palabra para iniciarla, y nada más les diría entonces que tenemos una propuesta que es que se señale de manera expresa en esa parte de la convocatoria, en el numeral 7, no haber sido representante de partido político general o ante casilla, u órgano electoral en los últimos, pudiera decir, en los últimos procesos electorales local y federal anteriores, pudiera quedar así, acá hay otra propuesta de redacción, no haber fungido como representante de un partido político general o ante casilla, u órgano electoral en el proceso electoral federal 2012, y en el proceso electoral local 2010, serían las propuestas que tenemos, el uso de la palabra para el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

La Consejera Presidenta: En tercera ronda **se concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Me parece que esa justamente es la propuesta que pudiera salvar justamente toda la discusión, porque de otra manera estamos ya cayendo en distintas interpretaciones, y como si tuviéramos la bolita de cristal para ver lo que va a suceder dentro de 3 meses, 4 meses, y tratar de imaginarnos que van a llegar todos los representantes de los partidos a solicitar ser capacitadores y asistentes, lo comento justamente por lo que comentaba la Consejera Electoral Sonia Delgado, respecto a la redacción de uno de los requisitos, tener conocimientos en materia electoral o tener habilidades o tener capacidad, pues a lo mejor podemos llegar al grado de decir tener licenciatura y tener postgrado también en materia electoral y haber estudiado y cursado en una universidad seria, pública, le podríamos poner tantas cosas a la convocatoria, y luego nos iríamos todavía más en la carta bajo protesta, los documentos que se anexan en la carta bajo protesta de decir verdad y señalarle ahí que conociendo las penas en que se incurre y quien declara falsamente ante autoridad distinta a la judicial, declaro bajo protesta, le podemos poner tantas cosas, decirle, usted firmó aquí y dijo una mentira, entonces lo voy a remitir a la autoridad competente por andar declarando falsamente, también pongámoslo, yo digo, este órgano es un órgano de buena fe, ese el principio que rige, lo dijeron hace un momento, entonces me parece que no le busquemos 3 pies al gato, me parece que de alguna manera la propuesta que se hace salva el asunto, y en algún momento, si la autoridad conociera de alguien que efectivamente pasó y está,

pero por ahí se les pasó y era de otro estado y funcionario para representante de partido, pues invitarlo a que abandone la función etc. si eso lo hacen en ese estricto apego a la legalidad, yo digo, en ese estricto apego, si vamos a ser estrictos, vamos a serlo en todo, lo dije hace un momento, si vamos a ser laxos seámoslo en todo, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representantes, estamos en tercera ronda si hay alguna otra participación les ruego señalarlo, de otra forma me gustaría nada más comentar, que en relación al requisito que ha señalado la Consejera Sonia, la ley si es textual en el numeral 4 del artículo 217, en su fracción V dice, contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo, pero me parece que en cuanto a la interpretación, pues la experiencia no necesariamente tiene que ser, haber sido capacitador, sino alguna experiencia en materia pedagógica o de alguna actividad de comunicación social, porque ahí sí señala de manera puntual esta fracción V este asunto, y entonces tenemos las 2 propuestas Señoras, Señores Consejeros Electorales, de redacción, me parece que las 2 cumplen a cabalidad lo que se ha señalado, la Señora Consejera Sonia Delgado Santamaría solicita el uso de la palabra, estamos en tercera ronda. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Sonia Delgado Santamaría, quien expresa: Gracias, era como lo comentaba en la participación la Licenciada Adelaida, en relación a que inicialmente era una confusión en relación a los requisitos posteriores de los documentos que se tiene anexar, sin embargo, bueno, la ley no dice, deberá, nada más dice, contar con los conocimientos, experiencia, habilidad necesarios para realizar las funciones del cargo, y nosotros ahí si le estamos adicionando algo a mutuo propio que no debe decir, deberá, nada más es aclaratorio, yo si solicitaría, bueno si la ley no lo dice y somos estrictos en la ley quitémosle el deberá, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de la participación Señora Consejera, y solicita el uso de la palabra el Señor Consejero Samuel Delgado Díaz. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: En virtud de la discusión que se da al respecto, y que tal parece que va haber la modificación a este numeral, yo sí le solicitaría a la Dirección o la Secretaría en este caso, que los formatos anexos se adecuen a esta redacción antes de su publicación, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, estamos en tercera ronda, si no hay más participaciones someteremos a consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, con la modificaciones propuestas en relación en la página 6, en el apartado 2 de los requisitos, perdón en el numeral 8, para que la redacción Señor Secretario si nos hace Usted la propuesta para que quede como sigue. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias, con su permiso, el numeral 8 de la página 6, respecto del apartado de los requisitos quedaría, no haber fungido como representante de un partido político general o ante casilla u órgano electoral en el proceso electoral federal 2012, y en el proceso electoral local 2010. -----

La Consejera Presidenta: Con esa redacción y con ese cambio sometemos a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales el presente proyecto de acuerdo, le ruego al Señor Secretario someterlo a la

aprobación, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidenta, solicito a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Procedimiento para la selección y contratación de Instructores Asistentes y Supervisores Electorales para el Programa de Capacitación del Proceso Electoral 2013, con las modificaciones ya señaladas, así como en los anexos que impacte, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para Instructores Asistentes o Supervisores Electorales que participarán en el próximo proceso electoral dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la Convocatoria para Instructores Asistentes o Supervisores Electorales para el proceso electoral dos mil trece, en el que se renovarán el Poder Legislativo, así como los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado, la cual se anexa al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

SEGUNDO: Se ordena a la Junta Ejecutiva, realice las acciones necesarias para dar la más amplia difusión a la Convocatoria para Instructores-Asistentes o Supervisores Electorales para el proceso electoral dos mil trece. -----

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, desde luego con el impacto que se ha aprobado en el acuerdo anterior, que correspondería a la página número 4, del proyecto de acuerdo, en el considerando décimo primero, y en el numeral 8 de dicho considerando, y finalmente en la base segunda de la propia convocatoria para hacer el impacto correspondiente, se encuentra a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, si alguien desea participar en la discusión le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, nada más para hacer la observación en cuanto al fundamento de la convocatoria, habla de los artículos 156 numeral 1 fracción I, 217 numeral 4, viendo la nueva Ley Electoral debería ser el 216 párrafo primero, segundo y cuatro, 217 párrafo uno, dos y cuatro, párrafos más bien, aunque no sé si se llame numeral, numerales o párrafos, no sé, uno, dos y cuatro, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, tomamos nota para hacer la correspondiente modificación, alguien más desea participar en la

discusión de este proyecto de acuerdo, en virtud de que no hay más participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para Instructores Asistentes o Supervisores Electorales que participarán en el próximo proceso electoral 2013, con las modificaciones ya señaladas, quienes estén a favor. -----

La Consejera Presidenta: Si me permiten, hay una moción, le pediría a la Señora Directora de Asuntos Jurídicos, en relación este fundamento legal que se ha comentado, adelante Señora Directora. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera, quien Expresa: Buenas tardes, con permiso de la Consejera Presidenta, el fundamento de la convocatoria es correcto, es el artículos 217 numeral 4, que a la letra dice, artículo 217, numeral 4, son requisitos para ser instructor asistente, y los detalla. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Para efectos de aclaración, obviamente la convocatoria nos establece, la propia convocatoria, lo que dice el artículo 217 en su párrafo primero, dice que en el mes de febrero etc. etc. o sea, hay que fundamentarlo bien, el párrafo 2 habla, los instructores asistentes, la competencia de lo que también plasma la convocatoria, y además el 4, efectivamente de los requisitos, o sea. -----

La Consejera Presidenta: Para no quedar un fundamento incompleto, bien, lo sometemos a la consideración de ustedes con el fundamento completo, los 4 numerales del artículo señalado, adelante Señor Secretario Ejecutivo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para Instructores Asistentes o Supervisores Electorales que participarán en el próximo proceso electoral dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendientes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se determina el cuatro punto cuarenta y ocho por ciento (4.48%), como índice inflacionario ajustado que se aplicará a los costos mínimos de campaña aprobados por este Consejo General para el presente ejercicio fiscal. -----

SEGUNDO: Se determinan como costos mínimos de campaña para el año dos mil trece, los importes desglosados en el considerando décimo octavo de este Acuerdo. -----

TERCERO: Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, la cantidad de \$84'015,795.18 (Ochenta y cuatro millones quince mil setecientos noventa y cinco pesos 18/100 M.N.). -----

CUARTO: Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para actividades tendientes a la obtención del sufragio, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, la cantidad de \$42'007,897.82 (Cuarenta y dos millones siete mil ochocientos noventa y siete pesos 82/100 M.N.). -----

QUINTO: Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para actividades específicas para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, la cantidad de \$2'520,473.90 (Dos millones quinientos veinte mil cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M.N.). -----

SEXTO: El monto total de anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, asciende a la cantidad de \$128'544,167.35 (Ciento veintiocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos 35/100 M.N.). -----

SÉPTIMO: Se ordena a la Comisión de Administración y Prerrogativas de este órgano colegiado, proceda a elaborar la propuesta de distribución y calendarización de ministraciones de financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil trece, una vez que la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado apruebe en definitiva el monto de financiamiento público de los partidos políticos para el próximo año. -----

OCTAVO: Remítase copia certificada del presente Acuerdo a la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Consejera Presidenta, para los efectos legales a que haya lugar. -----

NOVENO: Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, se trata únicamente de la aplicación de la fórmula establecida en la ley, con la actualización correspondiente y lo que nos da la cantidad respectiva para el financiamiento público para los partidos políticos, para gasto ordinario, para actividades específicas, y desde luego para gasto de obtención del voto durante el proceso electoral 2013, quien desee participar en la discusión de este proyecto de acuerdo le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias, lamentamos profundamente el hecho de que no se haya discutido el conjunto de propuestas que se enviaron a la Legislatura con motivo de la reforma electoral, la propuesta que elaboró el Partido de la Revolución Democrática iba en el sentido de buscar mecanismos de reducción del financiamiento público en el Estado de Zacatecas, atendiendo a las reformas federales, la fórmula que la Ley Electoral del Estado de

Zacatecas utiliza para la determinación del financiamiento de actividades ordinarias permanentes, se hizo en la vieja fórmula que utilizaba anteriormente el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que esta cambió para bien, y la reducción del financiamiento fue significativa, me parece que ese es un asunto toral que debería de tratarse, porque es justamente un reclamo de la sociedad, en el caso del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y para gastos de campaña que este Consejo General aprobó en el 2010, que fue del orden de los \$113'417,000.00 (Ciento trece millones cuatrocientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), iba justo con lo de gasto de campaña y actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, se reducen en 2011 a \$80'109,956.00 (Ochenta millones ciento nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), aumentan relativamente poco en 2012 a \$80'413,000.00 (Ochenta millones cuatrocientos trece mil pesos 00/100 M.N.), y en 2013 con esta fórmula se incrementa a \$128'544,000.00 (Ciento veintiocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), si se acatara la fórmula señalada en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de multiplicar el número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral con corte al mes de agosto del año anterior al de la celebración de las elecciones, por un porcentaje de salario mínimo, este financiamiento se vería reducido en proporción muy interesante, y eso es lo que quisiera comentarles, si se aplicara la fórmula que establece el Código Federal, el financiamiento de los partidos políticos incluyendo gastos de campaña bajaría de 128 millones a 78 millones, con una reducción de aproximadamente el 40%, me parece que los procesos electorales no son procesos y no deben de ser procesos en donde el dinero sea el que mande, ese es un problema justamente que me imagino que nuestros ponentes internacionales tratarán no solamente sobre el uso del dinero, sino el financiamiento público que el Estado otorga a los partidos políticos por ser entidades de interés público, y además lo que se otorga por concepto de gastos de campaña y actividades específicas todavía de los partidos políticos, me parece que ese es un tema que no se quiso tratar en la Legislatura, pero debió de haberse tratado, ¿porqué?, porque a final de cuentas las reformas electorales no son otra cosa más que copiar la reforma electoral federal y adecuarla a la estatal, simple y sencillamente, me parece que en ese sentido creo yo que la Legislatura del Estado pudo haber dado una buena señal a la sociedad en términos de una reducción del financiamiento público, me parece que las finanzas de Zacatecas no están como para erogar de verdad una gran cantidad de recursos a los partidos políticos, y máxime cuando se trata de procesos comiciales, sin embargo, bueno, efectivamente como se decía en la reunión de trabajo, así es la ley y así tiene que aplicarse, estamos hablando de lo que pudiera haber sido, y queremos hacerle el llamado todavía a la Legislatura del Estado, a los nuevos legisladores a que se convoque a una reforma electoral profunda, una reforma política profunda, en donde si no se quiere innovar, que se puede innovar, hacer de verdad una Ley Electoral en Zacatecas de avanzada, no solamente en la región sino en el país, como claro está, que no solamente se trabaje en términos del financiamiento, en el financiamiento hay tres fórmulas que han sido muy eficaces no solamente en algunas entidades federativas, sino en el contexto de América Latina, y los partidos no han desaparecido, siguen siendo los partidos rojos y los partidos blancos, en Uruguay sigue siendo el sistema de lemas en Uruguay, sigue habiendo elecciones primarias en Argentina, con las modificaciones de Ley electoral, no han desaparecido los partidos, Venezuela no tiene financiamiento público y los partidos no desaparecen, me parece que ese no es el tema, yo digo que vayamos justamente hacia el fortalecimiento del sistema de partidos, y un tema toral, necesario, imprescindible, es revisar las fórmulas de asignación de recursos públicos a los partidos políticos y una mayor fiscalización y una mayor transparencia en la rendición de cuentas de

los propios institutos políticos, me parece que ahí los partidos pueden dar una muestra a la sociedad de que con los pocos recursos que tienen se pueden hacer mejores campañas, campañas de ideas, campañas donde ganen las propuestas y no campañas donde gane el dinero, esa es la posición del Partido de la Revolución Democrática, y bueno, insisto, así desgraciadamente está la ley, ojala se hubiera metido mano a esto y creo que hubiéramos dado una buena señal, un buen mensaje a la sociedad de que los recursos que se otorgarían con la nueva fórmula, al partido si alcanzaría para las actividades sustantivas de las organizaciones políticas, y creo que ello nos daría pauta para fortalecer a los partidos y al sistema de partidos, creo que de esta manera estaremos en condiciones de a la próxima Legislatura convocarla justamente a este debate, no reformitas, sino una verdadera reforma política de cara a la sociedad, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Señora Representante del Poder Legislativo, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Comentar con todos ustedes, su servidora, soy Secretaria de la Comisión de Asuntos Electorales, estuvimos en el análisis discusión y en su caso aprobación de diversas disposiciones jurídicas de carácter electoral, que fueron presentadas por diversos grupos parlamentarios, partidos políticos en lo particular, incluso la que fue presentada a través del Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales por este Instituto, la llamada reforma técnica, y quiero decirles que si se atendió el tema, si se analizó a profundidad, sin embargo bueno, por unanimidad de los integrantes incluido el Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales que es del Partido de la Revolución Democrática, se pronunció porque permaneciera el mismo esquema de financiamiento público que actualmente tiene la ley, y que el día de hoy le da sustento a este acuerdo, comentar también que al final del camino, el financiamiento público es un esquema que está previamente establecido, desde las disposiciones constitucionales y que tiene un origen y un propósito del porqué en México se ha privilegiado el financiamiento público por encima del financiamiento privado, me parece que el tema es de mayor profundidad y no se limita únicamente a formulitas, o a decir vamos a reducir el presupuesto, creo que este discurso de reducción del financiamiento público a los partidos políticos pues es una falacia, y es más bien utilizado con propósitos mediáticos, pero que ya en el ejercicio pleno de las actividades de los partidos políticos, tanto los más antiguos o tradicionales como los partidos emergentes, han observado como si se utiliza, como así debe ser, y como ha sido fiscalizado por el órgano electoral, para precisamente realizar las actividades ordinarias y para la obtención del voto, encontramos que es limitativo este mecanismo de financiamiento, y que por contrario, observamos como otros partidos que han estado ejerciendo el poder, pues no solamente han usado su presupuesto otorgado de manera legal autorizado por el órgano electoral, sino que utilizan otro tipo de financiamientos, por ello me parece pues que esta discusión y este debate del financiamiento público es de mayor profundidad, tendría que analizarse a nivel federal, a nivel constitucional federal, hacia donde se camina respecto del financiamiento a los partidos políticos, si es menester seguir sosteniendo el público, o bien darle cauce al privado, y sobre todo que éste tenga aún más fiscalización como la que ya se ha planteado, de modo tal que considero pues que al final del camino, este tema es utilizado más bien con otros tintes, y yo si señalaría finalmente para concluir, que en el ejercicio pleno de las actividades de los partidos políticos, el financiamiento público, porque es preponderantemente, de donde tiene que realizar sus actividades no le es suficiente, sin embargo atendiendo a los mecanismos y el monto de los presupuestos públicos en este país, atinadamente en las reformas pasadas se redujo sustancialmente, y me parece que en este momento están en las condiciones adecuadas para que pueda ser ejercido y para que pueda renovarse a partir de éste los órganos

tanto de la Legislatura como de los Ayuntamientos de Zacatecas, es cuanto. -

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Diputada, estamos en primera ronda discutiendo este proyecto de acuerdo, si hay alguna otra participación les ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Gracias, como este no es un confesionario y no se trata de repartir culpas ni de venir a contar nuestros pecados, ni se trata sobre todo de decir qué hicimos y qué no hicimos, y quién lo hizo bien y quién lo hizo mal, y quién voto a favor de una cosa y quién voto a favor de la otra, me parece que como integrante de este órgano electoral venimos a dar una posición de partido, y esa fue la posición del partido, independientemente de cómo se haya dado la discusión al seno de la Comisión, a la que por supuesto los ciudadanos no son invitados, ni los académicos, ni nadie, se juntan, se reúnen me imagino, discuten ampliamente todas las posiciones teóricas habidas y por haber, y llegan a un acuerdo y dicen, sí estamos de acuerdo, ese no es el tema, me parece que hay un tema que es no solamente en el Estado, es un tema nacional, que se ha planteado y que forma parte de los acuerdos de la Comisión de la Reforma del Estado del Senado de la República, donde hay una serie de lineamientos que están proponiendo para una reforma política, profunda, y tiene que ver no solamente desde el financiamiento, tiene que ver desde la integración de las Cámaras, tiene que ver con integración de los Poderes, con autonomía del Ministerio Público, tiene que ver con la Ley del Servicio Civil, con muchísimas cosas, que es una reforma política de gran calado, que es justamente a lo que queremos aterrizar muchos en Zacatecas, queremos un Ministerio Público autónomo, que no se encargue simplemente de ejecutar las órdenes de aprensión que le ordena su jefe el Gobernador, o su jefe el Presidente de la República, vamos más allá, yo digo que en Zacatecas hay los recursos humanos y las condiciones para ello, y yo preguntaría entonces, ¿los partidos políticos de qué vivieron durante siglos?, durante años, antes de que hubiese financiamiento público, muchos partidos vivieron, los partidos en los que militamos, el viejo partido comunista hoy día, de las aportaciones que hacíamos los militantes, de nuestras cuotas, y así se fundó en el 19 y siguió viviendo durante muchos años, y participó por primera vez en el 79 en las elecciones cuando logró su registro y vivía de eso, para el imperialismo, vivíamos de los rubros que nos enviaba el PECUS del dinero soviético, del oro soviético vivíamos, la cosa es muy sencilla, en el ánimo del ejercicio legislativo se determinó una cosa y se cumplió, hasta ahí, pero creo que como partido estamos en la obligación de seguir insistiendo en la necesidad sí, de una reforma política, había muchas cosas que había que discutir, muchísimas más, no se discutieron, no hubo tiempo o no hubo voluntad política, y los medios nos dieron muchísimos elementos para eso, sobre los trabajos de las Comisiones, no se llegó a ese acuerdo, qué lástima, pero bueno, estamos aún en posibilidades de hacer un conjunto de ejercicios de cara a la sociedad y hacer un conjunto de planteamientos para tener, yo insisto, se puede tener una Ley Electoral en Zacatecas de muy, de muy gran calado, la cosa es que haya voluntad política, sino hay voluntad política, nunca vamos a tener esa reforma política, esa reforma electoral o esa reforma de Estado, independientemente de las culpas que se puedan repartir en el confesionario, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si no hay más participaciones, hemos discutido suficientemente este proyecto de acuerdo y le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar

cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendientes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto de la orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le Informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, con base en el dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas de este órgano superior de dirección. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, le ruego dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen que rinde la Comisión de Administración y Prerrogativas, respecto de la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, el cual se agrega al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

SEGUNDO: Se aprueba como Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la cantidad de \$181'908,633.64 (Ciento ochenta y un millones novecientos ocho mil seiscientos treinta y tres pesos 64/100 M.N.), de los cuales \$47'439,083.96 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con 96/100 M.N.), se destinarán para el gasto ordinario del Instituto Electoral y \$134'469,549.68 (Ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos con 68/100 M.N.), se destinarán para el desarrollo de las actividades electorales, de conformidad con lo previsto en el considerando décimo tercero del presente Acuerdo, montos que se señalan en los anexos 1, 2 y 4 que se agregan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----

TERCERO: Se aprueba el tabulador del personal permanente y personal eventual para el proceso electoral 2013, conforme a los anexos 3 y 5 que se agregan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----

CUARTO: Remítase al Titular del Poder Ejecutivo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, por conducto de la Consejera Presidenta, para efectos de su inclusión en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal de dos mil trece, con sus anexos respectivos. -----

QUINTO: Remítase a la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de

Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, por conducto de la Consejera Presidenta, con sus anexos respectivos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo, me permito comentarles que el mismo es derivado del dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas, que en diversas sesiones de trabajo y en coordinación con la Junta Ejecutiva del Instituto, han realizado un seguimiento de las actividades que se han planteado en Políticas y Programas para el próximo año, señalar a ustedes que el incremento que proponemos en la generalidad del tabulador del personal es un 5%, y que el mismo deberá de ajustarse en caso de que se apruebe un incremento mayor o menor en el caso del salario mínimo, también señalarles que las percepciones de los Consejeros y Consejeras Electorales, como ustedes saben se encuentran topadas en un número de salarios mínimos, por lo tanto también esta situación pudiera traer algún impacto en el acuerdo de aplicación de los recursos del Instituto, en el caso del Proyecto de Presupuesto para el año electoral 2013, no debemos perder de vista que a partir de la reforma electoral que se ha comentado en esta mesa, el Instituto Electoral tendrá nuevas obligaciones, el seguimiento de las candidaturas independientes, la fiscalización que en su caso se haga de los recursos con que participen los candidatos independientes, y el propio seguimiento de la actividad de estos candidatos independientes sin duda alguna impacta presupuestalmente al Instituto, una obligación más ha sido establecida por la Legislatura, al ordenar que ninguna encuesta puede ser publicada sino hasta que haya un dictamen respecto de su fidelidad en relación al modelo metodológico que apruebe el propio Instituto, lo que traerá como consecuencia precisamente establecer un procedimiento dinámico, un procedimiento técnico científico que de seguridad para la realización de esta facultad, estaremos desde luego presentando a ustedes los procedimientos procedentes para ello, en relación a la nueva figura de coaliciones, y la posibilidad de que se de la situación que se dio a nivel federal, es decir, que los ciudadanos y ciudadanas tengan diversas formas de votar para elegir a sus autoridades, sin duda alguna tendremos que hacer muy fuerte campaña de difusión para evitar los votos nulos, que como ustedes saben a partir de este proceso electoral 2012 fueron una constante por la situación de que el ciudadano y la ciudadana tendrán diversas formas de emitir su voto, y finalmente, como ustedes saben, se ha aprobado la prohibición de la colocación de propaganda de campaña en el equipamiento urbano, pero también se ha hecho lo propio en relación al transporte público, es decir, se presenta un nuevo esquema en relación a la propaganda de campaña y precampaña, y por lo tanto estaremos empeñados en hacer un buen ejercicio de seguimiento y monitoreo de la propaganda de campañas, por otra parte también se ha aprobado la utilización de la Urna Electrónica, y los propios artículos transitorios han ordenado a este Instituto Electoral que se realice un ejercicio en la próxima elección, y si bien es cierto que tendremos la posibilidad de solicitar el apoyo de institutos electorales hermanos para la utilización del prototipo de Urna Electrónica que ya se ha utilizado en otros lugares, también es cierto que esto implica una actividad importante y adicional al Instituto, en fin, con base en estas, digamos las más relevantes reformas que tienen un impacto a nivel presupuestal, pues estamos presentando este presupuesto, y sin embargo, y vale la pena señalarlo, en la totalidad del presupuesto, en los números duros, únicamente se está solicitando a este Consejo General que se apruebe un incremento del 17% respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2010, es decir, se ha impactado el impacto natural de una diferencia de 3 años, de un presupuesto a otro, y en estos términos solicitamos a este Consejo General se apruebe el presupuesto del Instituto, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, solicita el uso de la palabra la Sra. Diputada María de la Luz

Domínguez Campos. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Señora Representante del Poder Legislativo, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Únicamente para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Finanzas a que en este ejercicio, en este año si se respete la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y así como está, seguramente será aprobado este proyecto, bueno pues que así se integre al presupuesto de egresos del Estado, y que sean las Comisiones de Hacienda al interior de la Legislatura, las que determinen si se incrementa o en su caso se disminuye, pero sí desde este momento hacer la exhortativa a que como ya se había dicho en esta mesa, se respete la legalidad y que no se vuelva a caer en el vicio de los 2 ejercicios fiscales pasados, en donde de manera ilegal, vertical y autoritaria se disminuyó el presupuesto de este órgano electoral, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Diputada, y en ese sentido a mí me gustaría solicitar a Usted que se pudiera presentar un punto de acuerdo ante la propia Asamblea Legislativa, a efecto de exhortar precisamente al Ejecutivo del Estado a que se cumpla con las disposiciones legales, en este sentido me parece que si hubiera una actividad legislativa por parte de quienes están representando en este órgano colegiado a los representantes populares, a la Legislatura del Estado, pudiéramos por lo menos dejar el precedente de que existió un exhorto en este sentido al Titular del Ejecutivo, lo cual vendría a abonar para que sea la Legislatura en todo caso quien analice el presupuesto que se está enviando, y desde luego pediríamos a los propios legisladores y legisladoras que se considere que vamos a un ejercicio inédito, con candidaturas independientes, y que es importante que el Instituto Electoral cuente con la mayor facilidad y con los mayores elementos para poder vigilar adecuadamente este proceso, que sin duda alguna será un ejercicio interesante y también un ejercicio intenso, si alguien más desea participar en la discusión de este proyecto de acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias, como ya se ha comentado, efectivamente el incremento no es tan alto como se pudiera pensar, analizando justamente el presupuesto de 2010, de 2011 y de 2012, considerando que 2010 fue año electoral también, me parece que lo que el órgano electoral está solicitando es lo mínimo, y digo lo mínimo, porque efectivamente con la reforma si se le han dado mayores facultades al órgano electoral a lo mejor con menos recursos, y esto viene a colación justamente porque uno de los cuestionamientos que han surgido en el caso del órgano electoral federal, algunos Consejeros, es justamente esta asunto, con la última reforma electoral 2008, 2009 y 2011, hay mayores facultades para la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Federal Electoral, pero con los mismos recursos, y ahora con los procedimientos administrativos que lleva el Secretario Ejecutivo, la carga de trabajo ha sido tan alta, pero tan alta que hasta la fecha, hasta hoy 24 de octubre de 2012, el Consejo General del IFE no ha podido resolver quejas originadas en Zacatecas que tienen más de un año radicadas, tienen más de un año, quejas contra funcionarios públicos del Gobierno de Zacatecas que no han sido resueltas, porque el Secretario Ejecutivo tiene el escritorio, imagino que el personal, quienes conocemos y hemos ido a las audiencias, sabemos cómo trabajan ahí, los cuartitos donde se realizan las audiencias de pruebas y alegatos, ya quisieran tener una oficina como la que está aquí abajo, ustedes saben cómo se desarrollan en el IFE las audiencias de pruebas y alegatos, en una oficinita de 2 por 2, y ahí con la Licenciada y ahí entramos todos a pelearnos, esa es la razón por la que se está solicitando, se va a solicitar por

parte del IFE incremento presupuestal, porque hay mayores facultades para el órgano electoral, en ese sentido me parece que comparando al menos del 2010 a la fecha, el incremento realmente no es tanto, sobre todo por la gran cantidad de facultades que va a tener este órgano electoral y el resto de los órganos electorales, sobre todo con los procedimientos administrativos, me parece que ahí va a estar justamente la clave, ya se pegó una calca ahí en un autobús, que ya se puso un pendón en el boulevard, queja, y a resolver quejas, y no sé cuál va a ser la carga de trabajo que vaya a tener ese órgano, no me quiero imaginar la carga de trabajo que va a tener el órgano electoral, tratamos pues por supuesto de iniciar el proceso electoral, los procesos de precampañas también tratando de invitar a todos nuestros compañeros integrantes de los partidos políticos para que eviten en lo posible colocar propaganda en lugares prohibidos, etc. etc. y hacer el trabajo que nos corresponde dentro de nuestros institutos políticos para que sea menor la carga de trabajo para el órgano electoral, sino andará resolviendo los procedimientos administrativos por ahí del 2014, 2015, que sé yo, cuando deberían ser la administración pronta y expedita, creo que en ese sentido no habría ningún problema para autorizarlo, y sí, me parece que además del llamado que ha hecho la Consejera Presidenta a la Diputada para que fuera un punto de acuerdo de la Legislatura, que al momento de enviar a la instancia correspondiente se hiciera la solicitud respetuosa de que en los términos de la Ley Orgánica se respetara el presupuesto aprobado por este Consejo General, me parece que no estaría de más en el mismo documento decir, enviamos y de manera respetuosa solicitamos que el mismo sea aprobado en los términos de lo que establece la ley, con eso y con el punto de acuerdo que se ha solicitado a la Diputada me parece que quedaría salvado este asunto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante, si no hay más participaciones en este proyecto de acuerdo concluiríamos su discusión, y le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, con base en el dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores, Señora representantes de los partidos políticos, Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 27 minutos del día 24 de octubre del año 2012

se levanta esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa